

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 528/2013

VIEDMA, 13 de agosto de 2013.

VISTO: el expediente N° **RH-13-0331**, caratulado: **“DORNEDDEN Susana Alicia s/trámite jubilatorio”**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del presente expediente, la agente del Juzgado de Paz de CHIMPAY, Oficial Auxiliar Susana Alicia DORNEDDEN, presenta su renuncia al cargo, a partir del 15-07-2013, con motivo de acceder al beneficio previsional.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, doscientos dieciocho (218) días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2013, conforme certificación de fs. 25.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Paz de CHIMPAY, Oficial Auxiliar **Susana Alicia DORNEDDEN (DNI: 04.874.674)** partir del **18-02-2014**, con motivo de acceder al beneficio previsional.

2º) CONCEDER a la agente Susana Alicia DORNEDDEN doscientos dieciocho (218) días de licencia por compensación ferias y proporcional ferias año 2013, del 15-07-2013 al 17-02-2014 inclusive.

3º) Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la incorporación de un ingresante del orden de mérito vigente, a los fines de cubrir la vacante generada por la presente renuncia.

4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.